

CIRCULAR 174 DE 2015

(noviembre 3)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

PARA: DIRECTORES DE AREA, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO
ASUNTO: Publicidad Exterior Visual

Como parte de la implementación del subsistema de Gestión Ambiental y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 140 de 1994 por medio de la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional y demás disposiciones nacionales y municipales, y con el propósito de normalizar y estandarizar lo referente al uso de publicidad en los inmuebles de las Regionales, Centros de Formación y Sedes, así como en los vehículos de propiedad del SENA, se debe adelantar el trámite de registro de publicidad exterior visual. Esta competencia recae en los Directores Regionales y Subdirectores quienes deberán gestionar lo correspondiente ante las alcaldías municipales y/o las autoridades ambientales pertinentes.

En consecuencia cada Regional, Centro de Formación y Sede deberá contar con un inventario de su publicidad exterior visual (vallas, avisos, vehículos, etc.), verificando el acatamiento de las normas locales, en cuanto a su uso, registro y actualización.

Si la publicidad exterior visual no cumple con los lineamientos normativos locales, se deben hacer las adecuaciones correspondientes de conformidad con las normas y en atención al Manual de Identidad Corporativa GC-M-001.

Si el registro genera costos dependiendo de los requerimientos municipales, este se debe atender por el rubro de otros impuestos y publicaciones, en el entendido de que el pago se hace por ocupación del espacio público.

Dado que este trámite está siendo requerido por las autoridades competentes a la entidad, se solicita dar cumplimiento a estas disposiciones a más tardar el 31 de Diciembre de 2015 y conservar los soportes.

Atentamente,

IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN

Director de Planeación y Direccionamiento Corporativo



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo